



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

Decreto Alcaldicio N° 1415 . /

CASTRO, 04 de Noviembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la Republica y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la MODIFICACION DEL CONTRATO de Prestación de Servicio de fecha 28/06/2019, suscrito entre el municipio y don: EDWARD HENRY OYARZO GUINEO, RUT: 17.387.138-4, quien prestará el servicio de **COORDINADOR DEL PROYECTO**, para actividad "Olimpiadas Deportivas Comunes e Intercomunal Castro 2019" a realizarse en diferentes espacios públicos de la comuna, Sedes Vecinales, Gimnasio Municipal, Polideportivo Educacional y Estadio Municipal de la Comuna de Castro, desde el 04 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2019.

Los gastos se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria 1140528017002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AVH/lcc: -

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes